

VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN
ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA GEO CIUDADES



Canelones
Uruguay





Particularidades del Departamento de Canelones

1.1. Antecedentes

El presente trabajo tiene su antecedente inmediato en el Informe GEO CANELONES, publicado en diciembre del 2009 a iniciativa de la Intendencia Municipal de Canelones y del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el apoyo financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe (PNUMA/ORPALC) y el apoyo técnico del Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).-

La metodología GEO CIUDADES, concebida por PNUMA para evaluaciones ambientales integrales en ciudades, se ha perfeccionado a través de la incorporación de un MÓDULO referido a la vulnerabilidad y adaptación ante el cambio climático.-

El propósito esencial de este nuevo módulo, es propiciar la discusión y difundir metodologías para evaluar el grado de vulnerabilidad y la capacidad de adaptación de los centros urbanos. En otras palabras, contribuye a generar información valiosa para la toma de conciencia de la sociedad sobre el cambio climático, aportando a las autoridades pertinentes diversos instrumentos para poder evaluar los posibles impactos del cambio climático a nivel urbano, y posibles mecanismos de adaptación cuya aplicación exitosa dependerá, en gran medida, del grado de articulación interinstitucional que se logre en estos esfuerzos.

En el caso particular del departamento de Canelones el módulo referido a la vulnerabilidad y adaptación ante el cambio climático se ejecuto en forma coordinada con el Proyecto Cambio Climático Territorial (en adelante TACC por sus siglas en inglés Territorial Approach to Climate Change). Dicho proyecto, se enmarca en un programa global del Programa

de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llamado “Hacia territorios con menos emisiones de gases de efecto invernadero y más resilientes al cambio climático”.

El objetivo del TACC es diseñar de manera sistemática políticas de cambio climático y dirigir inversiones para un desarrollo local de adaptación al cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero, en los departamentos de Canelones, Montevideo y San José, los cuales constituyen la Región Metropolitana. El diseño de dichas estrategias se realiza conforme a un proceso de participación a través de una extensión de los programas existentes: el programa A.R.T y a través de la conformación de un Grupo de Trabajo Departamental.

El proceso de construcción del Módulo GEO y el proceso de trabajo del TACC se retroalimentaron en todas sus etapas: en la construcción del estado de situación departamental respecto al cambio climático en ambos proyectos y elaboración de estrategias para adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.-

El trabajo de evaluación del Módulo GEO a través de la implementación de un instrumento de carácter analítico como es la matriz FM-P-E-I-R en el que se intentan responder las siguientes preguntas: i) ¿qué le está sucediendo al medio ambiente? (estado)?, ii) ¿por qué está sucediendo esto? (fuerzas motrices y presión), iii) ¿cuál es el impacto? (impacto), iv) ¿que estamos haciendo? (respuesta), v) ¿que pasara si no actuamos ahora? (perspectivas futuras).

El estado de situación departamental se elaboró apelando a la participación de todos

los vecinos interesados en la temática y se apoyo en las herramientas proporcionadas por la metodología FM-P-E-I-R, complementada técnicamente en el proceso de construcción del Módulo GEO, por un equipo técnico municipal con aportes de técnicos nacionales con asiento en el territorio.

Como otra singularidad del presente módulo, se debe destacar la introducción de la dimensión del estudio de emisión de GEI del departamento de Canelones y posibles medidas de mitigación contando con un insumo fundamental como ser el Inventario Departamental de Emisiones de G.E.I. elaborado en el marco del TACC.-

Con respecto al último elemento de la matriz FMPEIR que busca responder “¿qué podemos hacer para revertir la situación actual?”, es precisamente lo que busca construir el TACC a través de la elaboración del plan estratégico departamental y regional de adaptación al cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero.

Se debe señalar la importancia de coordinar dos proyectos que abordan una misma temática en un mismo territorio generando así sinergias entre las agencias de cooperación involucradas, el gobierno departamental, nacional y demás instituciones, y ello en beneficio de una mayor eficiencia de -entre otros- los recursos humanos involucrados.

El éxito de la aplicación del módulo dependerá en gran medida del grado de articulación interinstitucional que se logre en su construcción. Las sinergias que se vienen construyendo desde la construcción del presente trabajo y el TACC en el departamento de Canelones y en el Área Metropolitana en general, facilitará la construcción y profundización de lazos interinstitucionales tan necesarios para un abordaje integral del fenómeno cambio climático.-

1- En los meses de febrero-abril del año 2010 se realizaron 6 talleres territoriales -involucrando a actores de las 7 microrregiones de Canelones- con el objetivo de construir un estado de situación departamental que contemple las especificidades territoriales del departamento. Los resultados del diagnóstico participativo se incluyen en el presente trabajo.-



Particularidades del Departamento de Canelones

1.2. Cambio climático y sus repercusiones a nivel local.

La Convención de la Naciones Unidas (1992), define al “cambio climático” como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables; y por “efectos adversos del cambio climático” se entiende a los cambios en el medio ambiente físico o en la biota, resultantes del cambio climático que tienen efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos. (Naciones Unidas, 1992).

A pesar de que el Cambio Climático es un fenómeno global, los impactos provocados por la variabilidad climática y gran parte de las respuestas se hallan a nivel local.

Los impactos del cambio climático en el territorio, están directamente relacionados con su ubicación físico-geográfica, así como también con sus características sociales, económicas y políticas. La interrelación de estas variables determina el grado de vulnerabilidad y capacidad de adaptación de un territorio al cambio climático (PNUMA, 2010).

En este sentido las comunidades locales tienen un importante rol en la solución de los problemas ambientales. Son los actores locales los que padecen los impactos inmediatos provocados por la variabilidad climática y son estos los primeros en enfrentarse y dar respuesta a los mismos. Es por ello, que resulta importante detenernos a analizar como se posiciona el departamento de Canelones ante el fenómeno del cambio climático.-

1.

Particularidades del Departamento de Canelones

1.3. Estructura del informe.

El presente Informe ratifica la voluntad política departamental de evaluar el estado del ambiente del territorio canario, proceso que comenzó con el Geo Canelones, 2009 y continúa con el Módulo “Vulnerabilidad y adaptación ante el cambio climático” para Geo Ciudades. Para su redacción, se convocó a técnicos de la intendencia departamental así como también a investigadores de la academia que se encuentran trabando en los temas objeto de consulta clasificándose en autor coordinador, redactor y colaborador.-

A continuación, se señala la estructura del Módulo y los autores correspondientes a cada Sección o Capítulo:

En la Sección I, el capítulo 1.4. “Particularidades del territorio” y 1.5. “Contexto normativo” recoge la información geográfica, topográfica, social, económica y normativa del departamento de Canelones identificada como las más relevantes para entender la problemática del cambio climático en el territorio canario así como también los ámbitos jurídicos e institucionales para su abordaje. Para profundizar sobre la situación ambiental del territorio se sugiere la lectura conjunta del presente trabajo con el Informe GEO Canelones. En el capítulo 1.6 “Perfil de Emisiones del Departamento de Canelones” se exponen los resultados del inventario departamental de emisiones de gases efecto invernadero elaborado en el marco del Proyecto TACC. El autor coordinador de la presente sección es Matilde Saravia, los autores redactores son Laura Monzo y Matilde Saravia y el autor colaborador, Sandra Acevedo.-

En la Sección II, se analiza el comportamiento de las variables climáticas y no climáticas en el territorio canario. El autor coordinador de la presente sección es Matilde Saravia, los autores redactores Matilde Saravia (Capítulo 2.1 “Aumento de temperatura media” y 2.3. “Cambio en la distribución de las precipitaciones”), Carlos Pose y Gustavo Nagy

(Capítulo 2.3 “Incremento de frecuencia de Eventos Extremos”) y Gustavo Nagy (Capítulo 2.4. “Elevación del Nivel del Mar”).

En la Sección III, nos detenemos a analizar los impactos que las variables climáticas y no climáticas provocan en el departamento de Canelones y las respuestas que se vienen desarrollando a nivel departamental y aquellas que se sugiere implementar conforme a las investigaciones existentes en el país. La presente sección ha sido coordinada por Matilde Saravia y esta integrada por los siguientes capítulos cuyos autores redactores son los siguientes: “Incendios” (Capítulo 3.1.) a cargo de Bruno Pacheco, Ramiro Lopez y Matilde Saravia con la colaboración de Rosana Silva, “Sequia” (Capítulo 3.2) a cargo de Daniel Coiro, “Inundaciones” (Capítulo 3.3) a cargo de Gonzalo Milans con la colaboración de Graciela Dede, “Erosión” (Capítulo 3.4.) a cargo de Marisa Perez y Nelson Larzabal, “Seguridad alimentaria” (Capítulo 3.5) a cargo de Virginia Natero y Nelson Larzabal, “Vid” a cargo de Mercedes Fourment, “Salud” (Capítulo 3.7) a cargo de Carlos Pose con la colaboración de Virginia Reyes, “Gestión de riesgo” (Capítulo 3.8.) a cargo de Matilde Saravia, “La costa canaria” (Capítulo 3.9) a cargo de Gustavo Nagy con la colaboración de Gerardo Vanerio, “Oportunidades de Mitigación de Emisiones de GEI” (Capítulo 3.10) a cargo de Matilde Saravia.

En la Sección IV, “Participación y Cambio Climático: la experiencia de Canelones” describe el Proceso de Consulta para la Elaboración de Líneas Estratégicas sobre Cambio Climático que se desarrollo en coordinación con el proyecto TACC. La coordinación y redacción del presente capítulo se encontró a cargo de Matilde Saravia destacándose el rol fundamental que cumplieron los asistentes a dichas instancias de consulta.

Finalmente, en la Sección V se expresan “Algunas conclusiones”, Sección VI “Bibliografía” y Sección VII “Anexos”.-

1.

Particularidades del Departamento de Canelones

1.4. Particularidades del Departamento de Canelones.

Canelones es uno de los 19 departamentos que conforman Uruguay y se encuentra ubicado en una zona estratégica, dado que “abraza” gran parte de Montevideo, la capital nacional. Una característica de nuestro país es la macrocefalia capitalina: la mitad de la población reside en la capital, y es allí donde radican los puntos neurálgicos en cuanto a las diversas actividades económicas, políticas, sociales y culturales.

Dentro de este escenario, Canelones posee propiedades que lo permiten

caracterizar como una suerte de “puente” entre la realidad dicotómica uruguaya que discrimina entre Montevideo y el Interior.

Ubicado a latitud 34° 45’ Sur y longitud 55° 40’ Oeste, y limitando con los departamentos de Montevideo, San José, Florida, Lavalleja y Maldonado, posee una superficie de 4.536 km².

El relieve es suave con dominante ondulada. El departamento es atravesado de noreste a suroeste por la cuchilla Grande, lo que divide en dos, la cueca del Río de la Plata.



FIGURA 1.



FIGURA 2. Fuente RENARE, MGAP, 2003

El departamento se encuentra en la cuenca del Río de la Plata, con las sub cuencas: Río Santa Lucía y los arroyos Pando, Solís Chico, Solís Grande y Carrasco. A su vez, del Río Santa Lucía forman parte las micro cuencas de los arroyos Canelón Grande, Canelón Chico y Tala con sus tributarios menores.

Las tierras en general presentan buena aptitud para los usos agropecuarios generales, con excepción del área sureste próxima a la costa del Río de la Plata, donde las tierras son únicamente aptas para pasturas y forestación. Las mejores aptitudes para los usos productivos se localizan en los suelos de menores altitudes relativas en los valles del Río Santa Lucía y de los arroyos Canelón Chico, Canelón Grande y Tala. Las tierras más altas resultan aptas para pasturas y forestales. En el noreste las tierras son cultivables con severas limitaciones, para producción de pasturas y cultivos forestales. En las áreas próximas a la costa del Río de la Plata, predominan las tierras aptas para forestación y con limitaciones para otros usos, con excepción de pequeño ámbitos en que la tierra es apta para pasturas y, algunos lugares aptitud para cultivos especiales. En las costas del arroyo Pando y del río Santa Lucía, existen áreas de interés como reserva natural.

En cuanto al Río Santa Lucía se destaca por la presencia de un sistema de humedales salinos

costeros, formaciones vegetales nativas, monte ribereño y monte parque, así como playas arenosas, puntas rocosas e islas fluviales. Esta diversidad de ambientes que ocupa territorios de Canelones, San José, Florida provee el hábitat para numerosas especies animales, incluyendo una gran variedad de aves migratorias. Asimismo esta zona constituye un ambiente único en el país para el cumplimiento del ciclo reproductivo de especies marítimas de valor para el sector pesquero. Por sus peculiaridades ambientales se encuentra en proceso de ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Si bien se anotan dificultades en disponibilidad de agua subterránea para usos residenciales, el agua potencialmente disponible en los suelos es media a alta, con la excepción de un ámbito al sureste próximo a la costa del Río de la Plata. Nuevamente en este aspecto, resultan favorecidos los suelos de los valles del Río Santa Lucía y sus principales tributarios: Canelón Chico, Canelón Grande y Tala. Todo el sureste del departamento, en las zonas relativamente más altas y en las proximidades de la costa sobre el Río de la Plata, el agua disponible es media a baja, con un área importante de disponibilidad baja en el extremo sureste, la que coincide con los suelos de clara potencialidad para cultivo forestal. (Villarmarzo, 2010).-

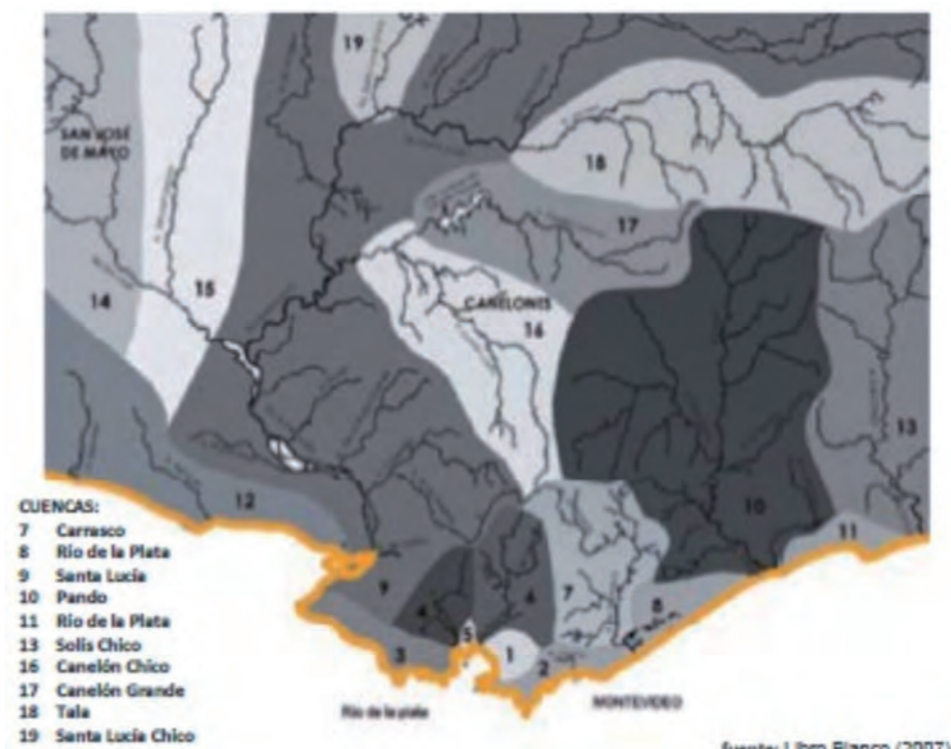


FIGURA 3. Fuente Libro Blanco del Area Metropolitana, 2007.

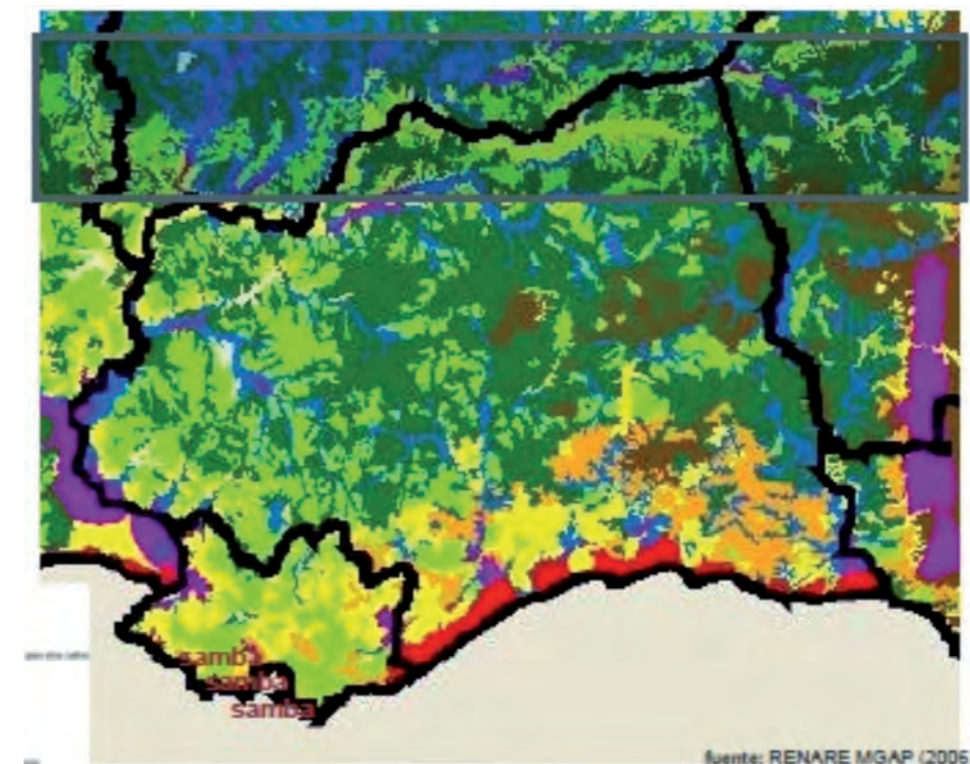


FIGURA 4. Fuente RENARE, MGAP, 2006.

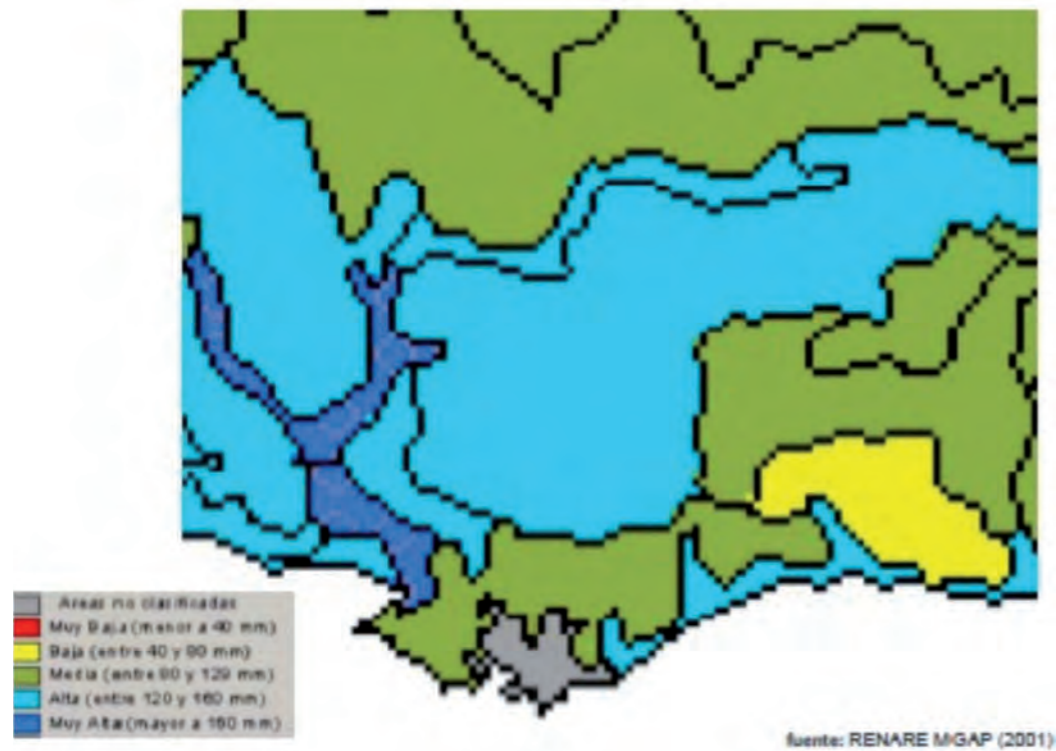


FIGURA 5. Fuente RENARE, MAGAP, 2001.

La economía departamental es heterogénea, dado que existe un importante desarrollo en los diversos sectores económicos que describimos a continuación:

Sector Primario: producción agropecuaria- Las características del suelo y el clima hacen propicio el desarrollo de una intensiva producción agrícola y pecuaria, razón por la cual este departamento es el principal productor de alimentos del país. Dada la fuerte dependencia de la actividad agropecuaria de las condiciones climáticas, veremos que es uno de los sectores más golpeados por el cambio en la distribución de las precipitaciones en especial ante la verificación de sequías, aumento en la intensidad de lluvias provocando con el consecuente aumento de la erosión y contaminación de aguas superficiales entre otros impactos que se verifican en el territorio canario.

Sector Secundario: bodegas, frigoríficos e industrias- Las bodegas canarias logran combinar exitosamente nuevas tecnologías con la tradición de producción artesanal familiar, saberes que se heredan a través de las generaciones. Por ello los vinos canarios son usualmente premiados a nivel internacional y se destaca la variedad de

uva “Tannat”, que es la más producida en la región. Más de la mitad de la actividad frigorífica a nivel nacional se realiza en Canelones, y parte importante de la industria textil, metalúrgica, curtiembres e industrias vinculadas a la alimentación. Como se verá en el Capítulo 2.3. del presente informe, el 18 % de las emisiones de gases efecto invernadero departamentales para el año 2006, provienen del sector industrial.-

Terciario: servicios y turismo- En el área metropolitana se desarrolla una importante zona de servicios dentro de los que se destacan las grandes superficies de comercialización (supermercados e hipermercados), y también el transporte de carga y pasajeros, dado que Canelones actúa como un escenario donde confluyen las rutas más importantes que conectan la capital con todo el territorio nacional. Esa variable conjugada con las realidades heterogéneas que hacen al departamento contribuye al desarrollo del sector turístico, en lo cual incide fundamentalmente la presencia de playas caracterizadas por su belleza natural, en una zona llamada “Costa de Oro”. La oferta turística es heterogénea, y abarca desde pequeños balnearios agrestes, hasta grandes centros con infraestructura recreativa,

hotelera y gastronómica. Tal como se comenta en el capítulo 3.1.1. y 3.4. la zona costera canaria es una de las más afectadas por la variabilidad climática y sus impactos, en especial por la verificación de incendios en la temporada estival y el aumento de nivel del mar con las consecuentes impactos en la faja costera.-

La población urbana en el departamento se concentra en las conurbaciones próximas a Montevideo: Las Piedras con La Paz y Progreso y Ciudad de la Costa en conjunto con Paso Carrasco, siendo también alta la concentración en Barros Blancos. Otros núcleos importantes de población son la ciudad de Canelones y Santa Lucía, en el oeste. En el centro, noreste y este del departamento, si bien existe una red de centros poblados, en ellos reside una pequeña porción de la población. Por su parte, la población rural registra las mayores densidades en el suroeste, próximo a Montevideo, con los valores más bajos en el norte y en el este. La excepción está constituida por un ámbito territorial al este de Tala en que se registran valores de densidad bastante altos, los que responden a una cierta continuidad de densidades medias a lo largo de la Ruta Nacional N° 7. Sobre las rutas nacionales 8 y 9, las densidades son particularmente bajas. (Villarmarzo, 2010)

Como se expresara en el Informe GEO Canelones, Uruguay es un estado unitario atenuado por una amplia descentralización territorial a cargo del Gobierno Departamental y Municipal. El gobierno y administración de los departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, se encuentra a cargo del Intendente y la Junta Departamental.-

A partir del 2010, se incorpora un tercer nivel de gobierno y administración: el Municipio. La autoridad local es un órgano electivo integrado por cinco miembros y se encuentra presidido por el Alcalde; los restantes miembros se denominan Concejales. Heredan la estructura de las juntas locales que estaban organizadas a efectos de atender los servicios municipales a la población del departamento.

La materia municipal se encuentra regulada en el artículo 7 de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana entre la que se destaca la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de los recursos naturales dentro de su jurisdicción. Esta misma ley (No. 18567) regula la posibilidad de que se generen formas asociativas entre Municipios de un mismo departamento o de más de un departamento. Para las cuestiones de gobierno local, los Municipios se encuentran mandatados para



FIGURA 6. Fuente Intendencia Departamental de Canelones, 2010.



Particularidades del Departamento de Canelones

1.5. Contexto normativo.

crear ámbitos de participación de la sociedad en materia informativa, consultiva de iniciativa y control de su competencia.

En el caso de Canelones, los Municipios son 29.

La intendencia de Canelones ha establecido microrregiones como parte de su Plan Estratégico Canario “Canelones 2010” (en adelante PEC), las que consisten en niveles intermedios de gestión y coordinación territorial. Se definieron 7 microrregiones que responden a la diversidad territorial, social y productiva del departamento.-

También a instancias del PEC y como una derivación de la visión integral del desarrollo sustentable, se instaló como modelo o paradigma para la gestión, de manera que se reflejara en la estructuración de la institucionalidad del ejecutivo comunal. Esta visión de desarrollo

lo considera mucho más que crecimiento económico, incorporando también desarrollo social, armonía en la relación de los hombres con la naturaleza, todo en un marco institucional democrático que asegura la gobernabilidad del proceso. Es así que se instaló la concepción de que las múltiples dependencias de la Intendencia deben organizarse según los cuatro vértices del rombo de la sustentabilidad. La responsabilidad del funcionamiento de la estructura verificada fue asignada a la Dirección de Planificación Estratégica. Pese a que ha sido un mecanismo relativamente exitoso no existe normativa que institucionalice el proceso.

2 - Art. 262 Constitución de la R.O.U.

3 - Art.7 numeral 4 y 5 de la Ley 18567

4 - Es de este vasto territorio y su diversidad que se elaboró el primer avance del Plan Estratégico Canario y se está en la construcción del segundo avance del mismo. Se destaca de estos avances en un Plan Estratégico Canario:

MISIÓN: Actuar como herramienta de consenso para la elaboración de políticas públicas que contribuyan a lograr en el corto, mediano y largo plazo la transformación de la realidad canaria, potenciando las fortalezas y oportunidades que brinda Canelones, sustentado por una mirada prospectiva, donde el análisis, la evaluación y el monitoreo son artifices del cambio.

VISIÓN: Canelones es un Departamento con cohesión social y territorial, apoyado por redes socioeconómicas que cimentan un desarrollo local sostenible, articulando con actores nacionales e internacionales que combinan factores y circunstancias, en una coyuntura donde los canarios ejercen plenamente sus derechos.

VALORES: Democratización-Equidad de oportunidades- Cohesión social y territorial- Desarrollo Sostenible- Participación- Innovación- Cooperación.-

Líneas Estratégicas: Canelones Democrático, el conjunto de elementos de la propuesta de mejora de gestión ha sido denominado: “Nueva Matriz Institucional”, pues no sólo hace a la implementación de un nuevo modelo de gestión, sino al pensamiento transversal de integración y participación del vecino desde la realidad local. Este pensamiento rompe con el esquema tradicional de brindar soluciones desde la estructura central hacia la periferia, para planificar la gestión desde la óptica de la periferia al centro, en una ida y vuelta permanente. Esto dará especial relevancia a lo local, a las particularidades de cada situación planteada, sin descuidar las políticas macro-territoriales e institucionales; Canelones Sustentable, apunta a una mirada integral del Canelones deseado, donde la estrategia productiva esté presente en el proyecto de largo plazo y se acompañe de una mirada profundamente integradora de la sociedad canaria. Se procura capitalizar y optimizar los recursos existentes con la utilización del conocimiento, el saber hacer, el talento de la sociedad, procurando con ello alcanzar un desarrollo integrado que responda a indicadores económicos y sociales; Canelones Territorio, las Microrregiones son la escala territorial estratégica para operar la gestión participativa, descentralizada y eficaz, en un departamento variado y complejo. Tanto los pueblos y ciudades, como los parajes rurales, necesitan integrar su territorio, sumar fuerzas y poder así conformar unidades económicas, sociales, ambientales e institucionales capaces de lograr sustentabilidad a través de estrategias de desarrollo local que permitan superar la fragmentación y participar de manera más competitiva en el mundo globalizado; Canelones Sin Fronteras, posicionamiento de Canelones en un nuevo esquema territorial orientado hacia un desarrollo integrado de carácter nacional, regional e internacional; Somos Canarios, cabe preguntarse si en Canelones hay una o muchas identidades; si es una que intenta ser tal a partir de la diversidad; si hay un crisol o no hay nada. Es un tema de debate en el cual hay lugar para distintas opiniones. Sobre lo que no se plantean dudas es que la identidad es un capital intangible fundamental para construir el futuro.

5 - Verificación- metodología de gestión que viene aplicando el Gobierno Departamental de Canelones- Comuna Canaria, que obliga a aunar esfuerzos, discutir, pensar distinto, transversalizar y hacer colectivo los proyectos. Mejorando la proyección presupuestal y el gasto en la gestión, permitiendo orientarlos a la generación de proyectos integrales de desarrollo.

El marco jurídico aplicable a la temática del cambio climático en Uruguay como uno de los problemas ambientales actuales, se encuentra precedido por el artículo 47 de la Constitución de la República en el cual se reconoce en forma expresa la protección del medio ambiente y dispone que todas las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente.

Por Ley 16517 nuestro país incorporó a nuestro sistema jurídico la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y por Ley 17279 , el Protocolo de Kioto.-

Por su parte, la Ley General de Protección del Medio Ambiente (Ley No 17283) que reglamenta el inciso 1 del Art. 47 de la Constitución además de establecer los principios de la política ambiental nacional, los principales instrumentos de gestión ambiental e introducir el concepto de desarrollo sostenible como modelo de desarrollo, en su artículo 19, hace expresa mención al cambio climático al consagrar al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) como autoridad nacional competente a los efectos de establecer medidas de mitigación de las causas y de adaptación a las consecuencias de dicho fenómeno y, cuando así corresponda, coordinará con facultades suficientes los cometidos y funciones de otras entidades públicas y privadas.-

En este marco y en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la CMNUCC, el MVOTMA -a través de la Unidad de Cambio Climático- emitió la Primera y Segunda Comunicación Nacional en 1997 y 2004 respectivamente.-

Por Decreto 238/2009 de fecha 20 de mayo de 2009 se crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad con el cometido expreso de coordinar y planificar las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.-

En este contexto, se elabora el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC). Éste es un instrumento para “incorporar el cambio climático a la estrategia de desarrollo sostenido del Uruguay a largo plazo” conformando un conjunto ordenado de orientaciones y directrices. El objetivo general del Plan es identificar, planificar y coordinar las acciones y medidas necesarias para mitigar las emisiones de GEI en el Uruguay así como las acciones necesarias para la adaptación y la sociedad y los sectores productivos a los impactos derivados del cambio climático y la variabilidad. Su implementación se llevará a cabo mediante Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Sectoriales de mediano plazo diseñados a partir de sus líneas estratégicas de acción.

La naturaleza transversal de la temática del cambio climático hace que sean aplicables normas nacionales y departamentales que regulan los recursos naturales como aire, agua, suelos, y temas relacionados como costas, áreas protegidas o el impacto ambiental así como también aquellas normas que refieren a actividades económicas y sociales como la energía, combustibles, producción agropecuaria, industrial, turismo, entre otros.-

En este sentido, corresponde mencionar algunas normas de reciente sanción que consagran mecanismos de planificación en temas de territorio y desarrollo sustentable, energía, recursos hídricos y eventos extremos.

Así, la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, consagra un marco regulador del ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible, poniendo a disposición de los actores competentes una batería de herramientas para planificar la ordenación del territorio a distintas escalas: nacional, regional, departamental y local.

La intendencia de Canelones, en ejecución del mandato legal ha sancionado el Costa Plan y se encuentra en proceso de elaboración de las Directrices Departamentales en las cuales se recoge la temática ambiental.-

La Ley sobre Política Nacional de Aguas (Ley Nº 18.610), regula los principios rectores de la política nacional de aguas y consagra como herramienta para efectivizarlos al Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que contemplará la “variabilidad climática y las situaciones de eventos extremos con la finalidad de mitigar los impactos negativos en especial sobre las poblaciones”.

En el departamento de Canelones, a fines del 2009 se creó la Unidad de Gestión de Cuencas (UGC) por resolución del Intendente de Canelones. Esta unidad tiene como misión la gestión de los recursos hídricos del departamento con una visión integrada. Dentro de sus objetivos específicos, la UGC está encargada de la evaluación estratégica, el desarrollo de proyectos, la interacción con otras instituciones y el seguimiento y contralor de emprendimientos. Además, está a cargo de la ejecución y profundización del Plan

La Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía (Ley Nº 18.597) establece como propósito del uso eficiente de la energía la reducción de emisiones de gases efecto invernadero remitiéndose a la CMNUCC y compete al Ministerio de Industria Energía y Minería la elaboración del Plan Nacional de Eficiencia Energética.

Finalmente, la Ley del Sistema Nacional de Emergencias (Ley Nº 18.621) crea el Sistema Nacional de Emergencias (SNE) como un ámbito público de carácter permanente cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre mediante la coordinación conjunta del Estado de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible, e incorpora el concepto de desastre como toda situación de emergencia generada en forma directa o indirecta por un fenómeno natural o antrópico.-

En el año 2006 , el gobierno departamental creó el Centro de Coordinación de Emergencia Departamental (CECOED) con la finalidad de articular los mecanismos necesarios para una rápida y efectiva coordinación de las acciones y competencias asumidas por la Comuna en el seno de del SNE ante el acaecimiento de cualquier evento natural -incendios, temporales, inundaciones- o accidentes.-

Finalmente, cabe mencionar la Ley 17.234 del año 2000 que declara de interés general la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) como instrumento

de las aguas, proveer oportunidades para la educación ambiental e investigación, estudio y monitoreo del ambiente en las áreas naturales protegidas, desarrollar formas y métodos de aprovechamiento y uso sustentable de la diversidad biológica nacional y de los hábitats naturales, asegurando su potencial para beneficio de las generaciones futuras, entre otras.

En el caso de Canelones, las Áreas Protegidas cobran especial relevancia ya que los humedales del Río Santa Lucía serán incorporados próximamente al SNAP con un área superior a 20000 hectáreas que comparten los departamentos de Montevideo, Canelones y San José.-

6 - De fecha 22 de julio de 1994

7 - De fecha 23 de noviembre de 2000

8 - De fecha de 28 de noviembre de 2000

9 - En el marco de la Segunda Comunicación Nacional se elaboró el Programa de Medidas Generales de mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Uruguay (PEMEGEMA) en los sectores más relevantes de la economía nacional

10 - De fecha 18 de junio de 2008

11 - De fecha 2 de octubre de 2009

12 - Si bien la Comuna ya realizaba muchas de las tareas que hoy son competencia de la UGC, éstas eran ejecutadas por distintas dependencias, que trabajaban con escasa coordinación entre ellas. Esto originaba dificultades para la solución de los problemas que eran abordados desde una sola perspectiva, no teniendo en cuenta todos los aspectos involucrados en la temática. Por esta razón las respuestas no eran en ocasiones las más adecuadas y se consumían mayores recursos humanos y financieros. Con la puesta en marcha del PEDCA en el 2008 se inició una etapa de trabajo más integrado, teniendo como base la planificación de la gestión y la coordinación dentro de la Comuna y fuera de ella, con todos los organismos con competencia en la materia.

13 - Diagnóstico del Estado Ambiental de los Sistemas Acuáticos Superficiales del Departamento de Canelones http://www.imcanelones.gub.uy/recursos/descargas/vertices/territorial/Mesa_interinstitucional_-_Calidad_de_agua.zip

14 - De fecha 21 de setiembre de 2009

15 - De fecha 25 de octubre de 2009

16 - Por Resolución 4034 del 4 de setiembre del 2006

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_9921

